

Experiencias de acompañamiento a las pibas que deciden interrumpir un embarazo: ¿Qué rol tenemos las organizaciones sociales?

Sol Magalí Medina

Milagros Poratto¹⁹

Introducción

El presente trabajo surge de las preguntas ¿Cómo acompañamos desde una organización social territorial el ejercicio del derecho a decidir interrumpir un embarazo? y ¿Por qué lo creemos necesario? Nos proponemos historizar cómo fue este proceso en nuestro espacio de trabajo en vínculo con el marco legal nacional. Creemos fundamental nuestro rol en tanto centro comunitario enmarcado en el Sistema de Promoción y Protección de Derechos (SPPD) de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAyJ).

Casa Joven y el Espacio de pibas, diversidades y maternidades

Esta ponencia surge de nuestro trabajo como educadoras populares/trabajadoras sociocomunitarias en la organización social Casa Joven B.A. Éste es uno de los centros comunitarios que pertenecen a la Obra del Padre Cajade, de larga trayectoria y referencia en Villa Elvira, zona periférica de La Plata. Además de otros tres centros comunitarios para niñxs y jóvenes de diferentes edades, la Obra cuenta con un Hogar convivencial y algunos emprendimientos socioproductivos.

Casa Joven forma parte del SPPD de NNAyJ promovido por la Ley Nacional N° 26.061 y la Ley Provincial N° 13.298. Tomamos de estas los principios de corresponsabilidad, autonomía progresiva y derecho a ser oídxs como ejes de nuestras intervenciones. Nuestra labor consiste en promover el ejercicio de derechos y de ser necesario su restitución, incentivando y acompañando el proceso de construcción de autonomía y proyecto de vida de lxs pibxs. Diariamente realizamos talleres en los que buscamos no sólo aprender, encontrarnos, divertirnos y promover el acceso a recursos (simbólicos, materiales, culturales) sino también problematizar qué es ser joven/pibx/pobre en el barrio.

¹⁹ Medina Sol Magalí. (FTS, UNLP) solmagalimedina@gmail.com. Poratto Milagros, LECyS (FTS, UNLP). mmilagros022@gmail.com

Nosotras formamos parte del “Espacio de pibas, diversidades y maternidades” que surgió a mediados del año 2018. Durante estos años fuimos repensando su dinámica, en la medida que se presentan nuevos desafíos y dificultades.

Tenemos como objetivo apostar a la construcción de redes de apoyo y grupalidad de las pibas por fuera de la organización, así como abordar e intercambiar saberes sobre el acceso a una salud sexual y reproductiva libre y segura. Buscamos problematizar y deconstruir de manera colectiva los mandatos heterocispatriarcales que nos atraviesan como mujeres y personas disidentes. Nuestra modalidad principal de trabajo consiste en talleres grupales que planificamos y en los cuales participamos todes, sobre temáticas que surgen del debate colectivo y de los intereses de les pibis. Apostamos a hacer una labor situada, con perspectiva integral, interseccional, de género y feminista; y compartir saberes, conocimientos y herramientas. También valoramos la interdisciplina, y más allá de lo académico o la profesión, los saberes de cada una. Poder debatir y discutir nos permite enriquecernos y construir en conjunto.

¿Cómo surge el acompañamiento a las interrupciones de embarazo?

El Espacio también adoptó una modalidad de intervención sobre situaciones particulares cuando la demanda llega o la registramos. Generalmente asesoramos y/o acompañamos a la piba, articulando con otros efectores. Lo que nos permitió canalizar esta demanda fue la referencia construida por parte de las educadoras con las pibas, así como los temas abordados en el taller. La forma de llevar a cabo este tipo de acompañamientos y nuestro posicionamiento político como organización fue repensándose en la medida que fuimos acumulando experiencia y que se plantearon nuevos desafíos y dificultades. Este proceso se dio en consonancia con los debates a nivel macro: el Ni Una Menos, el 8M, o la incorporación en agenda pública del debate por la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) hasta su sanción e implementación.

Nos parece interesante poder historizar este proceso que llevó a que hoy en día se construya un equipo de acompañamiento de interrupciones de embarazo dentro de la organización. Para ello decidimos analizar la reformulación del rol de la organización a lo largo de los años dividiendo el proceso en tres momentos: en primer lugar, desde un acompañamiento cuerpo a cuerpo y clandestino, un segundo momento en el marco del debate por el aborto y por último, pos sanción de la IVE.

“Sola voy con mi pena, sola va mi condena...”²⁰: la clandestinidad del aborto y los acompañamientos cuerpo a cuerpo

Durante el año 2016 llegaron a la organización las primeras demandas de pibas que querían interrumpir. En general, se acercaban a una educadora referente, en la que confiaban, con la noticia de haber quedado embarazadas y no querer continuar gestando. Tanto la llegada de la demanda, como el asumir como educadoras la necesidad de intervenir, está relacionado con el contexto de ese entonces.

En el año 2015 se llevó a cabo la primera marcha “Ni Una Menos”. Esta movilización representó, según Sciortino (2018), un “momento de apertura” dentro del movimiento de mujeres²¹, ya que no sólo convocó a aquellas que se consideraban feministas sino también a quienes no, con la exigencia común de “no más femicidios”. Fue un momento de quiebre, se reconfiguraron las demandas y luchas existentes pasando a la acción directa, tomando las calles y poniendo en agenda pública tanto demandas históricas como nuevas, producto de la coyuntura del momento (Natalucci y Rey, 2018). Consideramos que este nuevo panorama preparó el escenario público y social para retomar con más fuerza una de las deudas históricas con las mujeres: el aborto legal, seguro, gratuito y no punible. Este seguía siendo un tema tabú, algo que hacíamos a escondidas y sólo aparecía en los medios con una mirada criminalizadora sobre quien decidía sobre su cuerpo.

En este contexto la información sobre cómo abortar y acompañar esas situaciones circulaba en ámbitos reducidos: charlas con compañeras de la facultad, asambleas feministas, Encuentros de Mujeres; no era de acceso público. Decidir formarse y acompañar era una postura política tomada de manera personal. En Casa Joven muy pocas educadoras tenían estos conocimientos y formación. La llegada de una demanda implicaba debates al interior del equipo para deliberar quién se ocupaba de esa situación porque no era una práctica institucionalizada. Por lo general, una o dos educadoras decidían intervenir. El acompañamiento era antes, durante y pos interrupción, en función de las particularidades de la piba.

En general se intentaba conseguir la medicación necesaria y un lugar seguro para realizar la práctica (hacerlo en la casa de una educadora era habitual) y muchas veces también se incluía el alojar a lxs hijxs durante ese tiempo. Se pensaba en conjunto con la piba una “excusa” para comunicarle a sus familiares, fueran o no menores de edad, ya que en la mayoría de los casos no querían/podían compartirlo con ellxs.

²⁰“Clandestino” (1998), Manu Chao.

²¹ Queremos hacer una aclaración ya que hablamos sólo de mujeres y no nombramos al colectivo LGBTQ+. Esto tiene que ver con que en el contexto que nos situamos quedaban por fuera o no se visibilizaban las demandas de dicho colectivo. El Ni Una Menos, por ejemplo, fue organizado por mujeres para reclamar principalmente por los femicidios en aumento, no se incluían a los transfemicidios o travesticidios. Hoy en día, el colectivo tiene otro protagonismo en las luchas de género y feminismo.

Otras veces fue necesario articular con algún efector del sistema de salud, principalmente hospitales, a raíz de la complejidad o grado de avance del embarazo. Durante la ingesta de las pastillas y en el momento de la expulsión, se tenían en cuenta todas las pautas de alarma y si era necesario se recurría a una “guardia médica amiga” de un centro de salud. Post interrupción, se continuaba en comunicación con la piba para saber cómo se encontraba integralmente. También se hacía hincapié en la importancia de realizarse la ecografía post-aborto y de elegir un método anticonceptivo adecuado para cada una.

Podemos dar cuenta, en primer lugar, que los conocimientos necesarios para poder llevar adelante este proceso no eran moneda corriente, sólo algunas educadoras estaban formadas y la decisión de acompañar era puramente personal y feminista, en la organización no se hablaba de eso, era algo que pasaba pero que no se problematizaba. A su vez, vemos el rol que cumplía Casa Joven, como un espacio seguro y de confianza al que las pibas sabían que podían recurrir y se sentían acompañadas. La mayoría de ellas, como mencionamos, no contaban con una red de contención y cuidado. Es por esto que inevitablemente nos preguntamos: si no hubiéramos acompañado desde la organización, ¿Qué hubieran hecho esas pibas? ¿A quién hubieran recurrido?

El aborto en agenda pública y la participación de efectores de salud y socorristas

Durante el transcurso de los años 2018-2019 los acompañamientos a las interrupciones en Casa Joven fueron cambiando. El aborto ya era un tema en agenda pública porque se había presentado en el Senado el proyecto de ley de IVE. Este contexto de visibilización de la problemática, favoreció que se instalara hacia el interior del equipo de educadorxs un debate respecto a nuestra postura como organización. Algunxs educadorxs consideraban que esta tarea le correspondía al sistema de salud, otrxs coincidíamos, pero planteábamos la dificultad para acceder al mismo, lo expulsivo que llega a ser y nuestro rol desde la corresponsabilidad en la restitución y ejercicio de derechos.

Es sobre estas dificultades en el acceso al sistema de salud que como organización tomamos postura ya que entendemos, tal como plantea Landini y otrxs (2014) que no es suficiente con que las usuarias puedan llegar a los distintos efectores de salud, sino que debemos considerar también la dimensión del impacto en salud. Es decir, dejar “de asumir que el acceso al sistema implica, en sí mismo, un impacto positivo en la salud de las personas” (Landini y otrxs, 2014, p. 233). Si bien las pibas se acercan a los CAPS²² o al hospital se encuentran con que no hay turnos, falta personal, o se le exigen estudios que no son necesarios para la atención, cuestiones que no hacen más que dilatar los tiempos del proceso de interrupción. Otro factor de importancia tiene que ver con que “los profesionales se expresen

²² Centro de Atención Primaria en Salud

con los pacientes de manera clara y comprensible, ya que el excesivo uso de tecnicismos puede llevar a la percepción de trato inadecuado” (Landini y otrxs, 2014, p. 237).

Más allá de estas cuestiones que traemos a debate y que son barreras de acceso (Comes y Stolkiner, 2005; Landini y otrxs, 2014) a la hora de ejercer un derecho, consideramos que el sistema de salud es un actor fundamental que debe garantizar una atención integral, respetuosa y accesible a todas las personas.

A la par de estos debates, continuamos acompañando interrupciones. Al ir acumulando experiencia, como educadoras, tomamos los aprendizajes de las experiencias previas, dimensionando la carga que requería el cuerpo a cuerpo y la necesidad de articular con otros efectores, como CAPS y Hospitales, y colectivas socorristas. Nuestro rol consistía en *estar* con la piba y ser el nexo con las agrupaciones o efectores en cuestión, así como ser parte de la red de cuidado de sus hijxs.

“Aborto legal en el hospital”: hacia un acompañamiento en articulación con el sistema de salud

Finalmente, a fines del 2020, se sancionó la Ley Nacional N° 27.610 de Acceso a la IVE. La regulación normativa de estas prácticas permitió enunciar, exigir y reclamar de otra forma la demanda de interrupciones, así como también el contar con nuevas herramientas, tanto simbólicas como materiales, al momento de pensar la estrategia de intervención. Si bien esto ha posibilitado un avance en materia de derechos, "la despenalización social va llegando despereja, se instaló en algunos lugares, pero todavía es lejana en otros. La legalización del aborto es un proceso que empezó antes del 30 de diciembre de 2020 y no termina aquí" (Rodríguez y otrxs, 2021).

La IVE reconoce la responsabilidad de los efectores de salud de garantizar el proceso de interrupción en el sistema público de salud. No obstante, observamos que

la ruta para el acceso todavía es un nudo problemático que se enreda aún más con la falta de información. No saber adónde ir, qué pedir, cómo es el procedimiento y qué derechos tienen es una constante en las usuarias. (Rodríguez y otrxs, 2021).

Aún continúa siendo necesario problematizar estas dificultades en la ruta de acceso a las interrupciones ya que es lo que nos permite repensar nuestro rol en función de las limitaciones y barreras que las pibas encuentran al momento de querer interrumpir. Entre las particularidades que hacen al territorio, hay pibas que se encuentran solas al momento de decidir, sin tener un lugar dónde hacerlo ambulatoriamente, dónde dejar a sus hijxs, o sin contar con un espacio de escucha. Es por eso que trabajando en la promoción y protección de derechos de lxs pibxs, debemos y queremos estar para acompañar a las pibas en estos momentos. Por lo tanto, actualmente nos pensamos en un rol de asesoramiento, articulando con el sistema de salud y *estando*.

Tomar la decisión de construir un equipo dentro de la organización encargado de concentrar y recibir la demanda; generar encuentros con esa piba/e que se acerca con una pregunta, una

decisión tomada o con miedo; brindar información clara, acorde y accesible (Comes y Stolkiner, 2005) a esa persona y su situación particular; articular con los centros de salud si es necesario y acompañar amorosamente en todo momento. Continuamos brindando información sobre el proceso, complementando lo que transmiten los CAPS o las Asesorías/Consejerías, así como saber cuál es el trato que deben recibir en estos espacios y cuáles son sus derechos para exigir.

Somos un equipo en formación, lo que quiere decir que podemos cometer algunos “errores” o tenemos contradicciones que con el tiempo y cada acompañamiento iremos puliendo, pero seguimos con el compromiso político y feminista de *estar ahí*.

Reflexiones finales

El campo de las políticas públicas se encuentra en disputa constante, y como organización abogamos por su ampliación. Consideramos necesario trabajar cotidianamente “para que no sólo se cumpla con el acceso a interrumpir, sino que éste devenga en una práctica cuidada, integral y de calidad” (Contreras y otrxs, 2022, p. 6).

Como centro comunitario decidimos formar parte de este circuito de acceso a interrupciones en pos de poder garantizar los cuidados que la práctica requiere. Desde que nos llega la demanda coordinamos encuentros con la persona y pensamos en conjunto la estrategia de intervención. Transmitimos de forma accesible la información respecto a lo que implica la práctica y dónde ir; pensamos con qué redes cuenta tanto para interrumpir ambulatoriamente o en el Hospital; ponemos sobre la mesa su red de contención, en caso que la haya, y dialogamos sobre quién puede acompañar y lo que eso implica; y nos mantenemos en comunicación constante.

Como equipo de trabajo nos parece central poder ofrecer principalmente un espacio de escucha. Habilitar la pregunta sobre qué es lo que quieren y cómo se proyectan son interrogantes centrales que tienen que ver con nuestros deseos más profundos y que muchas veces no les damos lugar hasta que otra/e nos lo pregunta. Más allá de cuál sea la decisión final, apostamos a poder acompañar las trayectorias y proyectos de vida, desde el ejercicio de la autonomía y libertad de las pibas.

Referencias

Landini, F.,Gonzáles Cowes, V. y D’Amore, E. (2014). Hacia un marco conceptual para repensar la accesibilidad cultural. *Cad. Saúde Pública*. 30 (2), 231-244.

- Natalucci, A. y Rey, J. (2018). ¿Una nueva oleada feminista? Agendas de género, repertorios de acción y colectivos de mujeres (Argentina, 2015-2018). *Revista de Estudios Políticos y Estratégicos*. 6 (2), 14-34.
- Rodríguez, P y otrxs (2021). Quién garantiza el aborto legal. *Revista Anfibia*. <https://www.revistaanfibia.com/quien-garantiza-el-aborto-legal/>
- Sciortino, S. (2018). Consideraciones sobre el movimiento amplio de mujeres a partir del “Ni Una Menos”: continuidad histórica, diversidad y trayectorias locales. *Publicar*. 16 (24).